



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente Nro. 0022176-2024, iniciado por la organización deportiva denominada ASOCIACIÓN DE DEPORTE SOBRE SILLA DE RUEDAS CORAZÓN Y PURA FIBRA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ASOCIACIÓN DE DEPORTE SOBRE SILLA DE RUEDAS CORAZÓN Y PURA FIBRA, con domicilio en la Calle Golgota N°113, Urb. Alto San Martín, distrito de Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa, mediante Resolución N° 808-DINADAF-RND-2016 de fecha 30 de noviembre de 2006, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD004351-01-040107-98, CD004351-02-040107-98 y CD004351-03-040107-98 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física, quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo 12 de setiembre de 2014 al 12 de setiembre de 2016;

Que, mediante Resolución N° 1145-DINADAF-RND-2017 de fecha 04 de octubre de 2017, la organización deportiva ASOCIACIÓN DE DEPORTE SOBRE SILLA DE RUEDAS CORAZÓN Y PURA FIBRA, inscribió en la Partida Electrónica N°CD004351-04-040107-98 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 30 de setiembre de 2016 al 30 de setiembre de 2018;

Que, mediante Resolución N° 0136-DINADAF-RND-2019 de fecha 28 de febrero de 2019, la organización deportiva ASOCIACIÓN DE DEPORTE SOBRE SILLA DE RUEDAS CORAZÓN Y PURA FIBRA, inscribió en la Partida Electrónica N° CD004351-05-040107-98 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 01 de octubre de 2018 al 01 de octubre de 2020;

Que, los integrantes de la junta directiva de la organización deportiva ASOCIACIÓN DE DEPORTE SOBRE SILLA DE RUEDAS CORAZÓN Y PURA FIBRA, elegidos para el periodo del 02 de octubre de 2022 al 01 de octubre de 2024, están registrados en la Partida N°11165792 de Inscripción de Asociaciones, Asiento B00007, Rubro Nombramientos del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa;

Que, la organización deportiva ASOCIACIÓN DE DEPORTE SOBRE SILLA DE RUEDAS CORAZÓN Y PURA FIBRA, mediante Oficio N° 003 ADSSR "Corazón y Pura Fibra" AQP-2024 de fecha 12 de febrero de 2024, acredita que la elección de su actual junta directiva fue comunicada a la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo del 02 de octubre de 2022 al 01 de octubre de 2024;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YNXKHYS**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **ASOCIACIÓN DE DEPORTE SOBRE SILLA DE RUEDAS CORAZÓN Y PURA FIBRA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el periodo del 02 de octubre de 2022 al 01 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD004351-06-040107-98 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **ASOCIACIÓN DE DEPORTE SOBRE SILLA DE RUEDAS CORAZÓN Y PURA FIBRA**, elegidos para el **periodo del 02 de octubre de 2022 al 01 de octubre de 2024**, y que está conformado por:

BETTY ANNY LEON CUNO	DNI N° 29649969	Presidente
JOSEPH FREDY MARCANI LEYVA	DNI N° 70453249	Vice Presidente
JUAN CARLOS CALCIN VALDES	DNI N° 45086039	Secretario
EMILIANO HUANCA CHURA	DNI N° 44449462	Tesorero

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Arequipa, a la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000487-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0022176-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YNXKHYS**

